

HOJA DE INFORMACIÓN: NUEVAS PROTECCIONES PARA QUE TRABAJADORES INMIGRANTES DEFENDAN SUS DERECHOS LABORALES

Todas las personas trabajadoras deberían poder hablar sobre seguridad y otros derechos laborales sin temor a represalias. La Agencia Federal de Seguridad (OSHA, por sus siglas en inglés), tiene ahora dos opciones de ayudar a las personas trabajadoras inmigrantes a permanecer en Estados Unidos para que puedan ejercer sus derechos a lugares de trabajo seguros y justos.

OPCIÓN 1

Apoyo a las personas trabajadoras para que obtengan un estatus migratorio legal temporal de hasta 2 años ("acción diferida").

Las personas trabajadoras pueden pedir ayuda a la OSHA para que se les apruebe la "acción diferida", que decide el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés). La OSHA puede proporcionar una "declaración de interés" en apoyo de la acción diferida si determina que la participación de los trabajadores es necesaria para investigar las condiciones de seguridad y salud y hacer que se cumplan las protecciones. Si la OSHA no participa en la inspección de seguridad, pero sí lo hace un organismo estatal o local de aplicación de la legislación laboral, dicho organismo también puede facilitarte una "declaración de interés" en apoyo de tu solicitud de acción diferida. Las personas que obtienen la acción diferida también pueden obtener una autorización de trabajo.

EJEMPLO

Trabajadores de la construcción buscan el apoyo de la OSHA para la acción diferida

Un grupo de personas trabajadoras de la construcción se puso en contacto con la OSHA porque se les exigía trabajar en un tejado sin arneses de seguridad. Un trabajador resultó herido por una caída. El empresario advirtió a los trabajadores de que, si hablaban, perderían su empleo y que no tendrían documentos para trabajar en ningún otro sitio.

Esta situación podría ser un buen ejemplo para buscar el apoyo de la OSHA para una acción diferida porque los trabajadores

- experimentaron condiciones peligrosas que infringen la OSHA;
- estaban siendo amenazados como consecuencia de su estatus migratorio;
- podría ser útil para la investigación de la OSHA.



NOTA: Si no le pagan correctamente o le discriminan en el trabajo, otros organismos federales y estatales pueden aportar "declaraciones de interés" si abren investigaciones relacionadas con sus reclamaciones o las de sus compañeros de trabajo.

Para mayor información visite [nationalcosh.org](https://www.nationalcosh.org)

OPCIÓN 2

Certificar que las personas trabajadoras deben recibir una visa para permanecer en EE.UU. durante un máximo de 4 años.

Las visas hacen posible que trabajadores permanezcan legalmente en Estados Unidos para ayudar a la OSHA u otros organismos a emprender acciones legales contra los empresarios que cometan delitos que hayan perjudicado a los trabajadores.

Las personas trabajadoras que cumplan los requisitos pueden recibir:

- Estatus legal para permanecer en EE.UU. hasta 4 años,
- derecho a trabajar,
- prestaciones para determinados familiares,
- Oportunidad de solicitar una "tarjeta verde" (estatus de residente permanente) al cabo de 3 años.



EJEMPLO

Trabajadores avícolas piden ayuda a OSHA para obtener visados U

Las personas trabajadoras de una planta avícola fueron despedidas por denunciar condiciones peligrosas. Con la ayuda de un grupo COSH*, los trabajadores presentaron una denuncia ante la OSHA. Mientras la OSHA investigaba, descubrió que el empresario había retirado y guardado bajo llave los pasaportes de varios de trabajadores, obligándoles a permanecer en sus puestos de trabajo. También se les obligó a vivir en la propiedad del empleador para que éste pudiera controlar lo que hacían y con quién hablaban. El empresario amenazó a los trabajadores con llamar al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) si abandonaban la planta.

En este caso, las personas trabajadoras podrían ser víctimas de varios delitos, incluida la servidumbre involuntaria (trabajos forzados). Es posible que la OSHA pueda conceder visados U a trabajadores que puedan ayudar en la investigación. Los trabajadores tendrían que demostrar por separado en sus peticiones de visado U que sufrieron un gran daño mental o físico a causa del delito. Dado que estos trabajadores fueron obligados a permanecer en sus puestos de trabajo en contra de su voluntad, también podrían optar a un visado T.

Tipos de Visas

“Visa U”:

Proporcionar un estatus legal a trabajadores que:

- Han sufrido abusos físicos o mentales como consecuencia de la actividad delictiva de un empresario
- Tener información sobre la actividad delictiva
- Ayudar a la OSHA (u otro organismo encargado de hacer cumplir la ley) a emprender acciones legales contra el empresario

“Visa T”:

Proporcionar un estatus legal a trabajadores que:

- Son víctimas de la trata de seres humanos. "Trata de seres humanos" significa utilizar la fuerza o engañar a alguien para que trabaje en contra de su voluntad, o para que realice actos sexuales a cambio de dinero.
- Ayudar a OSHA (u otro organismo encargado de hacer cumplir la ley) a emprender acciones legales contra el empresario.

¿QUÉ MEDIDAS DEBEN TOMAR LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y/O LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES?



**SEGURIDAD
PRIMERO**

Las personas trabajadoras que estén sufriendo una violación grave de la seguridad y la salud deben pedir ayuda a un centro de trabajadores y/o a una organización jurídica local para presentar una denuncia ante la OSHA. Una vez que la OSHA comience su inspección, se le debe pedir que proporcione una "declaración de interés" que los trabajadores pueden utilizar en apoyo de una solicitud al DHS para la acción diferida (con la ayuda de expertos en inmigración).

Si uno o varios trabajadores son víctimas de determinados tipos de delitos que les han causado lesiones mentales o físicas, la OSHA, con la ayuda de un centro de trabajadores y/o de una organización jurídica especializada en inmigración, puede ayudarles a solicitar un visado U o T. Esto puede ser adicional a su solicitud de acción diferida. Es importante reconocer que los tiempos de espera para los visados U y T pueden ser muy largos. La acción diferida es un proceso más rápido.



****Los grupos COSH son organizaciones locales que ayudan a las personas trabajadoras a defender sus derechos a un lugar de trabajo seguro y saludable. Puede encontrar tu grupo COSH local más cercano aquí: <https://nationalcosh.org/about-us/local-cosh-groups>**.**

